Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 19 de Marzo de 2014

Núm. 32



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

Nº Expte. Nombre y apellidos Norma y artículo infringido

SO-30/2014 Luis Miguel Gordillo Alberca L.O. 1/1992 - 26.h) P. Seguridad Ciudadana. SO-33/2014 Ángel Sánchez Rupérez L.O. 1/1992 - 23.a) P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a sus defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 6 de marzo de 2014. – La Subdelegada del Gobierno, Ma José Heredia de Miguel. 800